

RESOLUCIÓN

000952 13 DIC 2019


“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUALIZADO DE CAJA –PAC- DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO PARA LA VIGENCIA 2020”


La Rectora de la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial por las conferidas en la Ley 30 de 1992, en el Acuerdo estatutario N° 013 del 26 de mayo de 2016 y el Acuerdo del Consejo Directivo N°024 de 2018 y,


CONSIDERANDO

1. Que el Consejo Directivo de la Institución mediante el Acuerdo No. 021 del 31 de octubre de 2019, aprobó el presupuesto general de la Institución Universitaria de Envigado para la vigencia 2020.
2. Que el Artículo Quinto del citado Acuerdo, establece que la ejecución de los gastos se realizará con base en el Plan Anual Mensualizado de Caja –PAC-, el cual será realizado por la Tesorería, teniendo en cuenta las metas financieras establecidas por el Consejo Directivo y la Rectoría.
3. Que la Tesorería elaboró el Plan Anual de Caja -PAC- en coordinación con Vicerrectoría Administrativa y Financiera, considerando los proyectos presentados por cada una de las unidades ejecutoras del presupuesto general de la Institución.

En mérito de lo expuesto,

 (+57) 3391010

 www.iue.edu.co

 Carrera 27 B # 39 A Sur 57 - Barrio Rosellón - Envigado - Código postal: 055422



RESUELVE

Artículo Primero: Aprobar el Plan Anual Mensualizado de Caja "PAC" de la vigencia fiscal de 2020, el cual asciende a un total de **TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS (\$33.966.280.134)**, como se discrimina en los documentos anexos, los cuales, hacen parte integral de la presente resolución.

Artículo Segundo: la presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

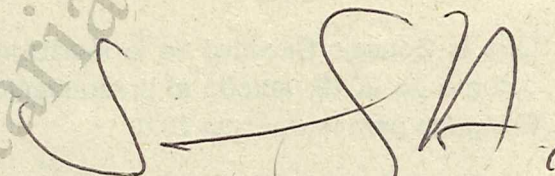
Dado en el Municipio de Envigado, **13 DIC 2019**

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




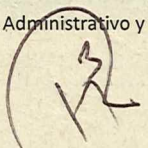
BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO

Rectora



JUAN FELIPE ACOSTA GONZALEZ

Secretario General

<p>Proyectó: Sandra Edith Tobón Alzate</p> <p>Jefe oficina de Tesorería</p> <p>Firma </p>	<p>Revisó: Aprobó: Hector Hugo Ramirez</p> <p>Vicerrector Administrativo y Financiero (e)</p> <p>Firma </p>
--	---